JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **41 2021 00069** 00**,** informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior se debe reprogramar. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte pasiva allegó respuesta a requerimiento hecho en diligencia anterior, en consecuencia, el Despacho ordena **INCORPORAR** el mismo para los fines legales pertinentes.

Ahora bien, por necesidad de ajustar la agenda de audiencias, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en auto inmediatamente anterior. Consecuente, en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** para el mismo día, esto es, **jueves dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, a las **doce y cuarenta de la tarde (12:40P.M)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado
N°018 del 06 de febrero de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria